

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:15/12/2023

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140012300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ALVARO GUTIERREZ CARDONA	GLORIA LUCIA OCHOA GALLON	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala de Decisión del H. Tribunal Superior del Distrito de Santiago de Cali, quien mediante acta de aprobación No. 158 del 4 de diciembre de la presente anualidad, emitida al interior de la acción constitucional radicada bajo la partida No. 000-2023-00369-00, atendiendo a las disposiciones expuestas. -SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA el presente trámite ejecutivo hasta tanto culmine el trámite de negociación de deudas iniciado por la demandada ante el Centro de Conciliación Alianza Efectiva.	05/12/2023		1
76001310300120180009300	Verbal	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A	FORTOX S.A.	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes para lo que consideren pertinente, el escrito obrante a 015 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.	05/12/2023		2
76001310300120220011700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	TINTAS Y PLOTTER SAS	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante -Fondo Nacional de Garantías- en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$110.885.529, como valor del crédito a favor del Fondo Nacional de Garantías al 28 de agosto de 2023 y a cargo de la parte demandada.	04/12/2023		1
76001310300220190010000	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	JAVIER FALLA RAMIREZ	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia del poder que hace el abogado VLADIMIR JIMÉNEZ PUERTA, en los términos del inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso. -En razón a lo resuelto en el numeral anterior, requiérase a BANCOOMEVA S.A., para que designe nuevo apoderado judicial.	05/12/2023		1
76001310300220230002100	Ejecutivo Singular	ARMANDO ARISTIZABAL RAMIREZ	NERCIN LOPEZ DE GOMEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$279.635.840, al 31 de agosto de 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	04/12/2023		1
76001310300320080038500	Ejecutivo Mixto	NELSON CRUZ GOMEZ	INGENIERIA Y SISTEMAS LTDA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito,	04/12/2023		1

				presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$1.248.940.997, a corte 31 de agosto del 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.		
76001310300320080038500	Ejecutivo Mixto	NELSON CRUZ GOMEZ	INGENIERIA Y SISTEMAS LTDA	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTORGAR EFICACIA PROCESAL al avalúo comercial del inmueble identificado con el FMI No. 370-278019 elaborado por la perito Martha C. Arboleda N., por valor de \$4.940.045.430, atendiendo a las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído. Ejecutoriado el presente auto, VUÉLVASE el proceso a despacho para continuar el trámite pertinente.	07/12/2023	1
76001310300320160012400	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia del poder que hace el abogado VLADIMIR JIMÉNEZ PUERTA, en los términos del inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso. -En razón a lo resuelto en el numeral anterior, requiérase a BANCOOMEVA S.A., para que designe nuevo apoderado judicial.	05/12/2023	1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/12/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)